

EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA N°13/2018, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 02.05.2018 EN EL SALÓN ALONSO DE RIBERA

Siendo las 09.44 horas del día miércoles 2 de mayo del año dos mil dieciocho en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°12/2018** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°1.696** del 30.04.2018, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°5 Y 10/2018, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2018.
2. CORRESPONDENCIA.
3. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.
4. ACUERDO PARA REBAJAR DE LA CONTABILIDAD DEUDAS DEL COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012, QUE SE ENCUENTRAN PRESCRITAS.
5. INCIDENTES.

Preside la Sesión el Concejal con mayor votación ciudadana Sr. **HÉCTOR PEÑAILILLO NÚÑEZ**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **LEOPOLDO VALENCIA SILVA, JUSTO INZUNZA HABACH, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN , LUIS ALARCÓN PARRA y JUAN MANUEL VIVEROS ESPARZA**, la Secretaria Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ**, el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**.

Sr. Neira; antes de comenzar con los puntos de Tabla informar que el Alcalde Titular se encuentra haciendo uso de permiso administrativo por razones particulares, así es que los próximos días se reincorpora a sus funciones.

Sr. Alarcón; Presidente, quisiera pedir un minuto de silencio por una ex colega que trabajo alrededor de 40 años conmigo, quien falleció de un infarto cerebral, **MARÍA TERESA ITURRA (Q.E.P.D.)**.

Sr. Peñailillo; terminado el Concejo hacemos el minuto de silencio Concejal, ¿le parece?

Sr. Alarcón; sí.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°5 Y 10/2018, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2018.
-

1.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5/2018.

1.1.1 Sr. Peñailillo; ¿observación al acta Sesión Ordinaria N°5/2018?

Se aprueba el Acta S.O. N°5/2018 sin observaciones.

1.2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2018

1.2.1 Sr. Peñailillo; ¿observaciones al Acta Sesión Ordinaria N°10/2018?

Se aprueba el Acta S.O. N°10/2018 sin observaciones.

1.3. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2018

1.3.1 Sr. Peñailillo; ¿observaciones al Acta Sesión Extraordinaria N°3/2018?

Se aprueba el Acta S.E. N°3/2018 sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- a) D.A. N°1.353 DE 11.04.2018, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA CONVENIO MEDALLAS, TROFEOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.
- b) D.A. N°1.354 DE 11.04.2018, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN RUBRO APÍCOLA.
- c) D.A. N°1.424 DE 16.04.2018, QUE DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°5.471 DE FECHA 29.12.2017 Y REVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE MASCOTAS.
- d) D.A. N°1.427 DE 16.04.2018, QUE APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ASOCIACIÓN DEPORTIVO DE RAYUELA, PENCO.
- e) D.A. N°1.504 DE 18.04.2018, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE DIEZ ESCAÑOS.
- f) D.A. N°1.505 DE 18.04.2018, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE 3000 LICENCIAS DE CONDUCIR.
- g) D.A. N°1.508 DE 18.04.2018, QUE DESIGNA COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- h) D.A. N°1.510 DE 18.04.2018, QUE ORDENA SE PAGUE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA.
- i) D.A. N°1.514 DE 18.04.2018, QUE DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA CONVENIO SUMINISTRO ARRIENDO DE VEHÍCULOS 2018 2° LLAMADO.
- j) D.A. N°1.593 DE 23.04.2018, QUE DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN Y READJUDICA LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE DIEZ ESCAÑOS.

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

2.2.1 Sr. Peñailillo; ¿alguna observación a la correspondencia despachada?

2.2.2 Sr. Inzunza; ¿los 10 escaños son para la plaza de Penco?

2.2.3 Sr. Neira; sí, son para la plaza de Penco.

- 2.2.4. Sra. Roa;** Sr. Administrador, respecto al D.A. N°1.424, significa que al dejar sin efecto este Decreto Alcaldicio y revocando la licitación pública, ¿se va a demorar mucho más el plan de identificación de mascotas y esto va dentro del proyecto de los dineros que llegaron de la Subdere?
- 2.2.5. Sr. Neira;** efectivamente se va hacer un segundo llamado, debiera ser más rápido porque las bases ya están diseñadas y que son parte de la inversión de tiempo que se hacen en el primero llamado, debiera tomar los 20 días que conlleva el proceso de licitación.
- 2.2.6. Sr. Inzunza;** en relación a la adquisición de los diez escaños, creo que eso ya están puestos en la plaza, en caso que no fuera así es un avance para nuestros vecinos porque habían varios vecinos que esperaban un asiento para poder sentarse cuando van a la plaza, así es que está bien por ese lado.
- 2.2.7. Sr. Neira;** para los que hemos podido visitar la plaza y ustedes podemos constatar que hoy día hay mobiliario suficiente, pero todavía falta una cantidad y con estos diez escaños se vendría a cubrir parte de lo que hoy día escasea.
- 2.2.8. Sr. Inzunza;** dentro de lo mismo que quería hablar, era de la construcción de la cubierta de la Asociación deportiva de rayuela, tenemos acá el Decreto donde se aprueba el contrato de ejecución de obra de parte de la empresa Ismael Ramos Araya, teniendo como plazo de ejecución para la construcción de esta cubierta de los campos de rayuela 90 días corridos a contar del acta de entrega del terreno, lo que es importante para que los rayueleros sepan cuándo va a empezar a construirse esta cubierta.
- 2.2.9. Sr. Neira;** posterior a esta constatación del Decreto y que ya ustedes aprobaron dicha licitación, se nombra el ITO de la obra y en un plazo de dos semanas se hace la entrega del terreno, y de ahí se empieza a contar los 90 días que dice durar la construcción de este anhelado proyecto.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- a) **CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR DE SECPLAN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**
- b) **ORD. N°328 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE SOLICITA INCLUIR PUNTO TABLA, APROBACIÓN PARA REBAJAR DE LA CONTABILIDAD DEUDAS POR COBRO DE DERECHO DE ASEO PRESCRITAS.**
- c) **CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS NUEVA HORIZONTE, SOLICITA MESA DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA TRATAR TEMA GIMNASIO DEL SECTOR.**
- d) **CARTA DEL SR. EUGENIO ROA CORTES, QUE SOLICITA PERSONAL DE ASEO, PARA HERMOSEAR SECTOR BAHÍA AZUL.**
- e) **INVITACIÓN DE INSTITUTO GESTIÓN LOCAL PARA PARTICIPAR DE CURSOS SEMINARIOS 2018.**
- f) **ORD. N°333 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE REMITE INFORME TRIMESTRAL DE DE ENERO A MARZO PERSONAL PLANTA, CONTRATA, CÓDIGO DEL TRABAJO, HONORARIOS SUMA ALZADA, PROGRAMAS MUNICIPALES Y CUENTAS COMPLEMENTARIAS.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 2.4.1. Sr. Peñailillo;** se deja abierta la participación a los seminarios.
- 2.4.2. ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **DEJAR ABIERTA LA PARTICIPACIÓN A LOS SEÑORES CONCEJALES PARA**

ASISTIR A CURSOS SEMINARIOS 2018, DICTADO POR EL INSTITUTO GESTIÓN LOCAL, A REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS.

3. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.

- 3.1. Sr. Peñailillo;** se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del municipio, le damos la palabra la Presidente de la comisión Finanzas, Concejal Valencia.
- 3.2. Sr. Valencia;** estimado Presidente, así es nosotros abordamos este tema en varias comisiones de Finanzas, hoy día esto viene con recomendación favorable y aprobada por el cien por ciento del Concejo, lo que esto considera principalmente es que aumenta la inversión en jardines, áreas verdes, subvenciones, reparación de aceras y esteros de la comuna, y paralelo a esto también es que podamos incorporar las organizaciones que son beneficiarias de estas subvenciones, que son los talleres laborales, los clubes de adulto mayor y los clubes de discapacidad.
- 3.3. Sr. Inzunza;** Presidente, también me gustaría dar a conocer porque no sólo es una inquietud mía, sino que también inquietud suya, respecto a la limpieza del canal de Jaime Lea Plaza, han sido varios los vecinos que se han acercado a conversar con nosotros y como bien lo exponía el Sr. Administrador en la mañana, se estarían destinando fondos para la limpieza del canal Jaime Lea Plaza que está muy lleno de pasto, y nosotros hoy día destinamos cierta cantidad de dinero que va a permitir la limpieza del sector, especialmente donde hay un jardín infantil, es una buena cantidad de dinero que va a servir bastante para el adelanto de dicho sector.
- 3.4. Sr. Peñailillo;** muy buena la acotación, porque este canal no solamente recorre a la Jaime Lea Plaza, sino que también a la Villa San Carlos y Gabriela Mistral, y principalmente al Jardín Infantil que ellos son los que están con un poco de miedo porque el canal se puede desbordar y entrar al jardín, así es que muy buena la acotación Concejal, se le agradece la observación.
- 3.5. Sr. Alarcón;** respecto a lo mismo, quiero plantear una inquietud de varios Concejales que hemos manifestado la situación de los diferentes canales que existen en nuestra comuna, hacen 3 años que el canal de Lirquén se intervino y se sacó el sedimento, estuve con el jefe de la Dirección de Obras Hidráulicas y está considerada dentro del presupuesto de este año, pero son muy pocos recursos, para poder limpiar el canal tanto el de Penco como el de Lirquén. Tienen un proyecto para el próximo año en el sentido de hacer una buena limpieza sacando los sedimentos. También les planteé la situación del estero Las Quilas, donde ellos no han podido intervenir por la razón que hay casas sobre el estero, pero se puede intervenir con mano de obra, así es que le pido Sr. Administrador se pueda intervenir lo más pronto posible este estero con mano de obra porque existe un jardín infantil ahí, que no hace mucho casi se desbordó.
- 3.6. Sr. Peñailillo;** para que la gente comprenda lo que acaba de señalar el Concejal Alarcón, el presupuesto municipal, la Municipalidad hace un esfuerzo por mejorar o mantener los canales están ubicados en el sector de Lirquén, sector Jaime Lea Plaza principalmente y el estero de Penco, esto corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas hacer esta mantención o reparación a estos canales, pero en virtud que se ha prolongado la gestión de la Dirección de Obras Hidráulicas es que el municipio está haciendo un tremendo esfuerzo a través del presupuesto municipal para ir en mejora de estos canales que ya están sobrecargados.
- 3.7. Sr. Inzunza;** me gustaría solicitar al Sr. Administrador, si se puede ampliar esta limpieza de canales al canal de calle Cruz, porque siempre hemos tenido problemas con ese canal, se llena de pasto, así es que me gustaría se pueda ver la posibilidad que de la cantidad de dinero que aprobamos hoy día, poder destinar algunos dineros para limpiar este canal.
- 3.8. Sr. Neira;** señalar que con la modificación que hoy día se está aprobando, lo que se está haciendo es crear la cuenta presupuestaria de limpieza y mantención de esteros Penco y Lirquén, es bien genérica, por tanto si hubiese algún trabajo adicional y que estuviese dentro de la disponibilidad presupuestaria que se está

aprobando, sin duda que atenderemos aquello. Sólo para el caso de Lirquén, son 700 metros lineales de sedimento, materia y pastos lo que hay que sacar, entonces si uno piensa por la urgencia que eso tiene, es difícil enviar una cuadrilla, porque se requiere maquinaria pesada, por lo tanto hoy día tomar esta determinación la verdad que no es la más apropiada, lo que nosotros vamos hacer con esto, es externalizar los trabajos de limpieza a una empresa que se adjudique, que se licite para que se pueda hacer cargo de la limpieza, tomaremos en consideración el canal de calle Cruz que mencionaba el Concejal Inzunza siempre y cuando las disponibilidades estén dentro del presupuesto.

3.9. Sr. Peñailillo; Concejales, entonces procedemos a la votación del punto de tabla.

3.10. Sr. Valencia; apruebo.

3.11. Sr. Inzunza; apruebo.

3.12. Sra. Roa; apruebo.

3.13. Sr. Viveros; apruebo.

3.14. Sr. Alarcón; apruebo.

3.15. Sr. Peñailillo; apruebo.

3.16. ACUERDO: EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO COMO SIGUE:**

a) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-02-001-000	Textiles y Acabados Textiles	470
215.22.02.003.000	Calzado	1,784
215.22.03.002.000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3,000
215.22.04.001.000	Materiales de Oficina	5,000
215.22.04.007.000	Materiales de Aseo	2,000
215.22.04.009.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7,620
215.22.04.010.000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5,000
215.22.04.011.000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5,000
215.22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1,000
215.22.04.013.000	Equipos Menores	1,700
215.22.04.014.000	Productos Elaborados de Cuero, Plástico y Caucho	500
215.22.05.003.000	Gas	1,500
215.22.04.999.000	Otros	21
215.22.05.004.000	Correo	1,500
215.22.05.005.000	Telefonía Fija	2,500
215.22.05.007.000	Acceso a Internet	1,000
215.22.05.008.000	Enlace Telecomunicaciones	3,500
215.22.06.002.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5,000
215.22.06.004.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
215.22.06.999.000	Otros	1,000
215.22.08.001.000	Servicios de Aseo (Edificio)	12,000
215-22-08-003-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	35,000
215.22.08.004.000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	12,000
215.22.09.002.000	Arriendo Edificios	5,000
215.24.001.004.000	Subvenciones	53,000
215.31.02.004.079	Construcción Muros de Contención	10,000
215.31.02.004.080	Reparación de Calles y Aceras de la Comuna	30,000
215.31.02.004.083	Reparación y Mantenimiento Edificio Municipal	12,000
215.31.02.004.095	Extensión Nuevas Redes Alumbrado Publico	1,600

215.31.02.004.389	Construcción y Mantenimiento Estero Penco y Lirquén	35,500
215.31.02.004.390	Construcción Casino y Dependencias Municipales con equipamiento	10,000
TOTAL		265,695

b) Aumenta Presupuesto de Ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	56,149
115.08.99.999.000	Otros	209,546
TOTAL		265,695

3.17. ACUERDO: EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **ACUERDA:** **APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2018 DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**

Nº	TALLERES LABORALES	MONTO 2018
1	TALLER LABORAL DULCE ESPERANZA	420,000
2	TALLER LABORAL SANTA AMALIA	420,000
3	TALLER FEMENINO YENY SAEZ ZAMBRANO	420,000
4	TALLER LABORAL LOMAS DE PENCO	390,000
5	TALLER LABORAL VILLA LOS RADALES	360,000
6	TALLER LABORAL ILUSION	420,000
7	TALLER LABORAL FEMENINO VILLA JAZMIN	420,000
8	TALLER LABORAL FEMENINO MARIA SOLEDAD	420,000
9	TALLER LABORAL LAS ABEJITAS COSMITO	470,000
10	TALLER LABORAL LAS JOYAS DEL PACIFICO	370,000
11	TALLER LABORAL VICTOR ORTALY	420,000
12	TALLER COMUNITARIO VISTA HERMOSA	420,000
13	TALLER LABORAL GETSEMANY	420,000
14	TALLER FEMENINO LABORAL EL PROGRESO	450,000
15	TALLER FEMENINO LA ESTRELLA	470,000
16	TALLER LABORAL LOS ALTOS DE MAITEN	370,000
17	TALLER FEMENINO LAS AMERICAS	450,000
18	TALLER LABORAL VIDA NUEVA	420,000
19	TALLER LABORAL BAQUEDANO	450,000
20	TALLER LABORAL CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	420,000
21	TALLER LABORAL MUJERES DEL NUEVO MILENIO	370,000
22	CLUB DE MUJERES EL COLMENAR	420,000
23	TALLER LABORAL LOMAS DE REPOSTERIA VILLA MARGARITA	390,000
24	TALLER LABORAL LAS PABLINAS	390,000
25	TALLER FEMENINO LABORAL LA CONQUISTA	450,000
26	TALLER LABORAL AMISTAD Y ESPERANZA	470,000
27	TALLER LABORAL ESTRELLITA DE MAR	420,000
28	TALLER LABORAL VILLA BELEN	450,000
29	TALLER LABORAL MANOS CREADORAS	450,000
30	TALLER LABORAL LORD COCHRANE	420,000
31	TALLER LABORAL LAS PALOMITAS DE COSMITO	420,000
32	TALLER LABORAL LAS ABEJITAS DE LIRQUEN	420,000
33	TALLER LABORAL NUEVO AMANECER	420,000
34	TALLER LABORAL LAS BUENAS NUEVAS	450,000
35	TALLER LABORAL FEMENINO LAS AMIGAS	450,000
36	TALLER LABORAL TIERRA BELLA	450,000
37	TALLER FEMENINO CRECER INFINITO	450,000
38	TALLER LABORAL MANOS LABORIOSAS	380,000
39	TALLER LABORAL SOR TERESA DE LOS ANDES	420,000
40	TALLER LABORAL FEMENINO FLOR DE ELYS	450,000
41	TALLER LABORAL BRISAS DEL MAR	460,000
42	TALLER LABORAL NUEVA ESPERANZA LA GREDA	420,000
43	TALLER LABORAL LAS SIRENITAS	420,000
44	TALLER LABORAL FEMENINO COSAF	400,000
45	TALLER LABORAL PENCO CHICO	450,000
46	TALLER LABORAL LOMAS DEL CONQUISTADOR	380,000
47	TALLER LABORAL BORDE MAR	450,000
48	TALLER LABORAL VILLA SAN CARLOS	460,000

49	TALLER LABORAL MANOS A LA OBRA	430,000
50	TALLER LABORAL MARIA ALEJANDRA	450,000
51	CETRO DE MADRES POBLACION FECH	460,000
52	TALLER LABORAL HORNOS CALEROS	420,000
53	TALLER LABORAL MADRE LUZ DE LA ESPERANZA	450,000
54	TALLER LABORAL JAIME LEA PLAZA	450,000
55	TALLER LABORAL NUESTRO SEGUNDO HOGAR	460,000
56	TALLER LABORAL SUEÑOS Y ESPERANZA VILLA BELEN	450,000
57	TALLER LABORAL ARCOIRIS	450,000
58	TALLER LABORAL LOS ALTOS DE VILLARRICA	460,000
59	TALLER LABORAL LAS MARAVILLAS	460,000
60	TALLER LABORAL EN MIRAS DEL FUTURO	450,000
61	TALLER LABORAL LAS ARDILLITAS	370,000
62	TALLER LABORAL BELEN	450,000
63	TALLER LABORAL LAS GITANAS EMPRENDEDORAS	290,000
64	TALLER LABORAL LAS PALOMAS	450,000
65	TALLER LABORAL TABITA	420,000
66	TALLER LABORAL LAS ROSAS	450,000
67	TALLER LABORAL AMIGAS SIN FRONTERAS	420,000
68	TALLER LABORAL VILLA PENCO	450,000
69	TALLER LABORAL RAYITO DE SOL	480,000
70	TALLER LABORAL GENESIS	260,000
71	TALLER LABORAL LOS OLIVOS	450,000
72	TALLER LABORAL VISTA AL MAR	460,000
73	TALLER LABORAL LAS VIOLETAS	420,000
74	TALLER LABORAL EL BOLDO	450,000
75	TALLER LABORAL EMPRENDEDORAS NUEVA LA GREDA	460,000
76	TALLER LABORAL EL ARTE EN LAS MANOS	340,000
77	TALLER LABORAL DE REPOSTERIA ARMONIA	370,000
78	TALLER LABORAL LA ILUSION DE ALTOS DE MAVIDAHUE	340,000
79	TALLER LABORAL BOSQUES DEL SUR	340,000
80	TALLER LABORAL ARTE CREATIVO	300,000
81	CENTRO DE MADRES MARIA STOWHAS	300,000
82	TALLER LABORAL MUJERES DE LA ESPERANZA	270,000
83	TALLER LABORAL FLORCITAS DE MIRAMAR	270,000
84	TALLER LABORAL ANTU RAYEN SOL Y LUNA	270,000
85	TALLER LABORAL LA ESPERANZA VILLA MONTAHUE	270,000
86	TALLER LABORAL EL ALFARERO	250,000
87	TALLER LUZ Y ESPERANZA DE VIPLA	250,000
88	TALLER LABORAL FUERZA Y ESPERANZA	250,000
		35,870,000

N°	DISCAPACIDAD	MONTO 2018
1	AGRUP. CUIDADORES PACIENTES POSTRADOS UN ACTO DE AMOR	570,000
2	AGRUP. DISCAPACITADOS FISICOS FUERZA Y ESPERANZA	350,000
3	AGRUP. CUID. FAM. AMIGOS PACIENTES POSTRADOS SEVEROS PENCO LIRQUEN	650,000
4	CLUB AMIGOS CON DISCAPACIDAD VISUAL LUCERITO DE PENCO	1,000,000
5	AGRUPACION DE FAMILIARES Y PACIENTES CON DISCAPACIDAD PSIQUICA AFAPDI	520,000
6	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES APRENDIENDO CON AMOR	300,000
7	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD RENACER	270,000
8	AGRUPACION SOCIAL NUEVO DESPERTAR	270,000
9	AGRUPACION DE AUTOAYUDA PARA USUARIOS Y USUARIAS DEL HOSPITAL PENCO-LIRQUEN BROTES DE ESPERANZA	300,000
10	CLUB DE REHABILITACIÓN AMANECER	200,000
		4,430,000

N°	ADULTO MAYOR	MONTO 2018
1	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	1,200,000
2	CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR NUEVA ILUSION	350,000

3	CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD COMPARTIDA	330,000
4	CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR PENCO CENTRO	350,000
5	CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR ESPERANZA	350,000
6	CLUB ADULTO MAYOR POBLACION FECH	310,000
7	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN XXIII	300,000
8	CLUB ADULTO MAYOR FORJADORES DE CHILE	300,000
9	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	350,000
10	CLUB DE AMIGOS DEL ADULTO MAYOR DE CERRO VERDE ALTO	330,000
11	CLUB DE TANGO DEL ADULTO MAYOR AÑORANZAS DEL ARRABAL	320,000
12	CLUB DEL ADULTO MAYOR LORD COCHRANE	350,000
13	CLUB ADULTO MAYOR AURORA DE CHILE	350,000
14	CLUB ADULTO MAYOR PRIMER AGUA	300,000
15	CLUB DE ADULTO MAYOR BUENA VISTA	270,000
16	CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA - PENCO	350,000
17	CLUB DE LA TERCERA EDAD BAQUEDANO	350,000
18	CLUB DE ADULTO MAYOR EMPART	350,000
19	CLUB ADULTO MAYOR AREAS VERDES	280,000
20	CLUB ADULTO MAYOR VILLA BELEN	300,000
21	CLUB ADULTO MAYOR MARITIMO EMA STOWHAS MARGUS	330,000
22	CLUB ADULTO MAYOR UNIDOS POR UN VINCULO	310,000
23	CLUB CULTURAL RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR AÑOS BAILABLES	315,000
24	CLUB DE ADULTO MAYOR MEJOREROS	350,000
25	CLUB DE ADULTO MAYOR APUS LOS RADALES	300,000
26	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PEREZ FLORES	300,000
27	CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	350,000
28	CLUB ADULTO MAYOR DESIDERIO GUZMAN	350,000
29	CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO RENACER	270,000
30	CLUB ADULTO MAYOR RECINTO CRAV	300,000
31	CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS	300,000
32	CLUB ADULTO MAYOR LA CREACION	300,000
33	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	270,000
34	CLUB DE ADULTO MAYOR CONQUISTADORES DE VIDA	250,000
35	CLUB ADULTO MAYOR LUIS IBIETA	250,000
		11,935,000

4. ACUERDO PARA REBAJAR DE LA CONTABILIDAD DEUDAS DEL COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012, QUE SE ENCUENTRAN PRESCRITAS.

- 4.1. Sr. Peñailillo;** se solicita acuerdo para rebajar de la contabilidad deudas del cobro de derecho de aseo domiciliario de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, que se encuentran prescritas. Esto tiene que ver básicamente con castigar de alguna manera de contabilidad el cobro de la deuda de derecho de aseo, que sería incobrable desde el punto de vista del municipio y que lo permite la ley. Le voy a solicitar al encargado de patentes que nos ilustre respecto al punto de tabla.
- 4.2. Sr. Durán;** básicamente es una atribución que da la ley de rentas municipales a todas las Municipalidades respecto a las deudas, en este caso derecho de aseo que tenemos desde el año 2009 a la fecha, la cual dice, que primero se declaran incobrables en este acto y en segundo acto, se puedan castigar desde la contabilidad, es lo que estipula la ley de rentas municipales, y lo permite hacer desde el quinto año hacia atrás para declararlas incobrables.
- 4.3. Sr. Inzunza;** lo importante que según lo que señala el encargado de patentes, se han agotado todos los medios de cobranzas como lo dice la Contraloría.
- 4.4. Sr. Peñailillo;** si no hay más observaciones, procedemos a la votación.
- 4.5. Sr. Alarcón;** apruebo.
- 4.6. Sr. Viveros;** apruebo.
- 4.7. Sra. Roa;** apruebo.
- 4.8. Sr. Inzunza;** apruebo.
- 4.9. Sr. Valencia;** apruebo.
- 4.10. Sr. Peñailillo;** apruebo.
- 4.11. ACUERDO:** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **REBAJAR DE LA CONTABILIDAD DEUDAS DEL COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012, QUE SE ENCUENTRAN PRESCRITAS.**

5. INCIDENTES.

No hay Incidentes.

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 10.15 horas.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

BGG/tca.-